



## **Grado en Gestión y Administración Pública 29006 - Derecho administrativo general**

**Guía docente para el curso 2014 - 2015**

**Curso: 2, Semestre: 0, Créditos: 12.0**

---

### **Información básica**

---

#### **Profesores**

- **Vitelio Manuel Tena Piazuero** vtena@unizar.es

#### **Recomendaciones para cursar esta asignatura**

Para cursar la asignatura es recomendable el conocimiento de la terminología jurídica general y de los aspectos fundamentales del sistema constitucional español (formas y elementos del Estado, fuentes del Derecho, derechos y libertades).

Se precisa cierta destreza en la comprensión y análisis de textos escritos, dado que el conocimiento y manejo de las normas jurídicas constituye la pieza esencial y el punto de partida para el entendimiento aplicativo de las instituciones jurídico-administrativas generales.

Dado el abundante contenido teórico que fundamenta científicamente esta asignatura, es imprescindible el estudio personal y continuado desde el comienzo del curso, como medio indispensable para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y la adquisición progresiva de competencias. Igualmente, se recomienda, con carácter previo, la lectura y análisis de los materiales de estudio indicados en cada tema para asistir a las explicaciones teóricas en clase.

#### **Actividades y fechas clave de la asignatura**

Durante el curso académico 2013-2014 las TUTORÍAS tendrán lugar en el horario que se anunciará tanto en la página web del Centro como en los tabloneros correspondientes y que se fijará a comienzo de curso.

El despacho del profesor está situado en el edificio sede de la Facultad de Empresa y Gestión Pública en Huesca, en la plaza de la Constitución, s/n, 3ª planta.

#### **Plataforma virtual de la asignatura:**

Esta asignatura ha sido dada de alta en el ANILLO DIGITAL DOCENTE de la Universidad de Zaragoza con el fin de proporcionar a los estudiantes herramientas electrónicas para el aprendizaje e información sobre las actividades teóricas y prácticas desarrolladas durante el curso.

---

### **Inicio**

---

## Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- 1:** Diferencia las distintas fuentes normativas y conoce su valor y sus relaciones.
- 1:** Diferencia e identifica las distintas Administraciones existentes.
- 1:** Conoce y maneja la legislación aplicable, así como otras fuentes complementarias de información (jurisprudencia, doctrina...).
- 1:** Realiza trámites administrativos mediante los correspondientes escritos dirigidos a la Administración competente.
- 1:** Conoce el régimen jurídico de las principales potestades administrativas y las consecuencias que produce su ejercicio.
- 1:** Resuelve casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales y su correcta aplicación.

## Introducción

### Breve presentación de la asignatura

Las bloques temáticos que se desarrollan a lo largo del curso o las diferentes partes que integran el contenido de la asignatura son las siguientes:

- I. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DERECHO ADMINISTRATIVO Y CIUDADANOS
- II. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN Y GARANTÍAS JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS
- III. MEDIOS DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA: CONTRATOS Y BIENES PÚBLICOS
- IV. MODALIDADES DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y POTESTADES ESPECÍFICAS

---

## Contexto y competencias

### Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

Dentro de la titulación de Gestión y Administración pública la asignatura de Derecho Administrativo General pretende proporcionar al estudiante un conocimiento panorámico de los fundamentos básicos del Derecho Administrativo, la comprensión de la estructura de las diferentes Administraciones Públicas, la identificación y el manejo fluido de sus fuentes normativas propias, las clases de actos administrativos y el procedimiento general a través del cual se produce la actuación administrativa y la comprensión del sistema de garantías, aprendiendo a realizar los correspondientes trámites ante la Administración competente. Se lleva a cabo igualmente un estudio específico de las principales potestades administrativas y de las propiedades públicas.

### Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Derecho Administrativo General es la primera asignatura de las que corresponden a Derecho Administrativo dentro del Plan

de Estudios del Grado en Gestión y Administración pública y se relaciona además muy directamente con otras materias.

En primer lugar, guarda una estrecha relación, por razón del enfoque metodológico y por la presencia de las Administraciones públicas actuantes, con el resto de materias específicas de Derecho administrativo que se cursan en años distintos de la titulación:

1. En tercer curso, Derecho Local, Urbanístico y Ambiental, así como Régimen Jurídico del Empleo Público, asignaturas obligatorias para las que se presenta como una imprescindible preparación previa.
2. En cuarto curso, como asignaturas optativas, Historia de las Administraciones Públicas (para profundizar en el surgimiento y evolución histórica del fenómeno administrativo) y Derecho Público de la Economía, en la que se incide en el uso de las técnicas y los instrumentos estudiados en Derecho Administrativo General mediante los poderes de ordenación económica que son desplegados por las diferentes Administraciones públicas, así como en algunos mecanismos específicos como los servicios públicos y la actividad promocional o de fomento.

En segundo lugar, Derecho Administrativo General se conecta de manera particularmente intensa con las otras materias que integran el módulo de Derecho Público y Económico de la titulación:

1. En primer curso, Fundamentos de Derecho Constitucional, que suministra el marco general de referencia.
2. En tercer curso, Poderes Constitucionales del Estado, que profundiza en dicho marco constitucional.
3. En cuarto curso, Instituciones Políticas y Administrativas de Aragón (que permite un análisis exhaustivo de la realidad administrativa propia de nuestra Comunidad Autónoma), así como Contratos y Sociedades (que proporciona, como complemento a la formación jurídico-pública, el enfoque privatístico de los principales actos, hechos y negocios jurídicos).

## **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

### **1:**

#### **Competencias específicas:**

- Analizar y valorar los presupuestos teóricos básicos.
- Relacionar e identificar la estructura y organización de las Administraciones públicas.
- Comprender el marco teórico y legal de las instituciones políticas y administraciones públicas.
- Identificar y valorar las relaciones entre administración y ciudadanos.
- Identificar y comprender las instituciones y normas reguladoras que ordenan las Administraciones Públicas.
- Asesorar en la toma de decisiones.
- Identificar, interpretar y conocer las fuentes del derecho.
- Comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.
- Reconocer e interpretar las estructuras políticas y legales.
- Elaborar y redactar informes y trabajos académicos utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Aplicar los conocimientos a la práctica.

### **2:**

#### **Competencias transversales:**

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- Capacidad de aprendizaje autónomo.
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

## Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura Derecho Administrativo General son fundamentales en la formación obligatoria correspondiente al título de Grado en Gestión y Administración Pública

---

## Evaluación

---

### Actividades de evaluación

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

- 1:** De conformidad con los artículos 158 y 166 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y con el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, adoptado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010, se fijan los sistemas y los criterios de evaluación de la asignatura Derecho Administrativo General durante el curso académico 2013-2014.

Para la evaluación de esta asignatura se contemplan tres sistemas diferentes:

- Evaluación continua (con dedicación plena)
- Sistema simple
- Sistema mixto (con dedicación parcial)

**1:** **EVALUACIÓN CONTINUA CON DEDICACIÓN PLENA**

Pensado para quienes pueden realizar un seguimiento continuado de la asignatura asistiendo con regularidad a las clases y actividades presenciales, exige asistir al menos al 75 % de las sesiones de trabajo. Únicamente se permitirán ausencias debidas a causas de fuerza mayor (circunstancias imprevisibles e inevitables) debidamente justificadas mediante el documento correspondiente y siempre que no superen el límite máximo del 25 % de las sesiones.

Este sistema solamente es aplicable para la superación de la asignatura en 1ª convocatoria y consta de los siguientes elementos:

- **Prueba escrita** individual (parcial del primer semestre): examen escrito realizado en el período de exámenes de enero, en la fecha establecida en el calendario aprobado por el Centro, en el que el estudiante demuestra su conocimiento, comprensión y manejo adecuado de los contenidos básicos de la asignatura del primer semestre. Supone el 25 % de la evaluación. Consiste en un ejercicio con preguntas de test y preguntas cortas o de breve desarrollo sobre conocimientos teóricos o teórico-prácticos. Los criterios de evaluación son:

Conocimiento y comprensión de los conceptos fundamentales

Capacidad para interrelacionar y analizar críticamente estos conceptos

Manejo adecuado de las fuentes legales y correcta aplicación de las mismas a los supuestos planteados

Conocimiento de las tendencias jurisprudenciales

Valoración de las propuestas y discusiones doctrinales

Razonamiento y argumentación jurídica de las respuestas

Rigor, claridad y precisión en la expresión

- **Tests de materias** del segundo semestre: a lo largo del 2º semestre, se realizarán en clase diferentes tests sobre los contenidos correspondientes (uno por cada tema o bloque de

temas), que se anunciarán con suficiente antelación. La calificación media obtenida en estos tests supondrá el 25 % de la evaluación.

- **Portafolio** del estudiante: se trata del conjunto de casos prácticos, trabajos y actividades que se hayan propuesto a lo largo del curso, que deben ser entregados en la fecha establecida y suponen el 50 % de la evaluación. Las instrucciones específicas para la realización de estos ejercicios se explicarán en clase una vez que esté hecha la programación de los mismos. Al menos un ejercicio consistirá en la preparación y exposición oral en clase de un tema de la asignatura asignado por el profesor.

Criterios de evaluación en la realización de los trabajos:

Refleja una comprensión de los conceptos fundamentales

Demuestra rigor en el tratamiento de los datos y conceptos

La fundamentación teórica es coherente

Relaciona aspectos comunes y diferentes de los contenidos teóricos, así como de distintas partes del programa de la asignatura

Razona argumentando jurídicamente

Demuestra originalidad en el enfoque

Refleja espíritu crítico

Es realista

La estructura y presentación es adecuada

A través de estos tres elementos de evaluación, el estudiante puede superar la asignatura en 1ª CONVOCATORIA obteniendo la calificación que resulte de aplicar los criterios establecidos. Quien desee obtener una calificación superior a la obtenida mediante este sistema, podrá presentarse a la prueba escrita de junio, ya sea a la global o la parcial del segundo semestre.

## **1: SISTEMA SIMPLE**

No requiere participación activa presencial ni realización de ejercicios prácticos a lo largo del curso y consiste en superar las pruebas escritas que se realizarán en las fechas establecidas en el calendario aprobado por el Centro. Se trata de un examen escrito individual en el que el estudiante demuestra su conocimiento, comprensión y manejo adecuado de los contenidos básicos de la asignatura tanto en el período de exámenes de enero (parcial liberatorio de materia siempre que se alcance una calificación mínima de 5 sobre 10) como en el de junio (examen parcial de la materia del segundo semestre o examen global final). La calificación obtenida por el estudiante se corresponderá 100 % con el resultado de los exámenes. En todo caso, son pruebas de conocimientos teóricos o teórico-prácticos mediante preguntas de test y preguntas cortas o de breve desarrollo.

Esta será la única modalidad aplicable en la 2ª convocatoria (septiembre) y solamente se realizará examen global final.

Criterios de evaluación de estas pruebas escritas:

Conocimiento y comprensión de los conceptos fundamentales

Capacidad para interrelacionar y analizar críticamente estos conceptos

Manejo adecuado de las fuentes legales y correcta aplicación de las mismas a los supuestos de hecho planteados

Conocimiento de las tendencias jurisprudenciales

Valoración de las propuestas y discusiones doctrinales

Razonamiento y argumentación jurídica de las respuestas

Rigor, claridad y precisión en la expresión

**1: SISTEMA MIXTO (CON DEDICACIÓN PARCIAL)**

Este sistema está pensado para quienes NO pueden realizar un seguimiento continuado de la signatura asistiendo con regularidad a las clases y actividades presenciales, únicamente es aplicable para la superación de la asignatura en 1ª convocatoria y consta de los siguientes elementos:

- Las pruebas escritas que se realizarán en las fechas establecidas en el calendario aprobado por el Centro tanto en el período de exámenes de enero (parcial liberatorio de materia siempre que se alcance una calificación mínima de 5 sobre 10) como en el de junio (examen parcial de la materia del segundo semestre o examen global final). Se trata en ambos casos de un examen escrito individual en el que el estudiante demuestra su conocimiento, comprensión y manejo adecuado de los contenidos básicos de la asignatura (conocimientos teóricos o teórico-prácticos) mediante preguntas de test y preguntas cortas o de breve desarrollo. Significarán el 70 % de la evaluación del estudiante.

- Realización y entrega de tres trabajos por cuatrimestre (en total, seis trabajos a lo largo del curso académico) consistentes en un comentario sobre un texto normativo, jurisprudencial o doctrinal o en algún ejercicio práctico. Con las indicaciones e instrucciones oportunas, los trabajos serán individualmente asignados por el profesor a cada estudiante que siga este sistema de evaluación, que deberá presentarlos en la fecha que se concretará para cada uno. Estos trabajos supondrán el 30 % de la evaluación.

Criterios de evaluación en la realización de los trabajos:

Refleja una comprensión de los conceptos fundamentales

Demuestra rigor en el tratamiento de los datos y conceptos

La fundamentación teórica es coherente

Relaciona aspectos comunes y diferentes de los contenidos teóricos, así como de distintas partes del programa de la asignatura

Razona argumentando jurídicamente

Demuestra originalidad en el enfoque

Refleja espíritu crítico

Es realista

La estructura y presentación es adecuada

**1: EN LA 2ª CONVOCATORIA (PERÍODO DE EXÁMENES DE SEPTIEMBRE) únicamente se aplicará el sistema simple de evaluación: examen global de los contenidos básicos de la asignatura mediante preguntas de test y preguntas cortas o de breve desarrollo sobre conocimientos teóricos o teórico-prácticos**

---

## Actividades y recursos

---

### Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

El desarrollo de la asignatura se estructura en torno a cuatro ejes:

1. Clase expositivo-participativa
2. Actividades grupales
3. Tutorías

## Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

**1:**

Por lo que respecta a la **clase expositivo-participativa**, el estudiante asistirá a las sesiones teóricas previstas, en las que se ofrecerá una visión global del tema tratado y se incidirá en aquellos conceptos clave para la comprensión del mismo. Asimismo, se le indicará (tanto en clase como en el Anillo Digital Docente) aquellos recursos más recomendables para el estudio posterior del tema en profundidad y para la preparación previa de los siguientes temas.

Con carácter general, para el estudio de cada tema se indicará una o varias lecturas, principalmente referidas a alguno de los manuales que se incluyen en la bibliografía básica reflejada al final de esta guía. El estudiante debe considerar tales lecturas como obligatorias, es decir, imprescindibles para adquirir los conocimientos mínimos de la materia correspondiente. Adicionalmente, de manera voluntaria si lo considera oportuno para aclarar o matizar algún aspecto problemático o que considere de mayor interés, puede realizar alguna otra lectura sobre ese punto (entre las reseñadas en la bibliografía complementaria, tanto la general que se incluye al final de esta guía como la específica que en ocasiones se señale para un tema concreto). Aunque se considera didácticamente aconsejable realizar las lecturas calificadas como “obligatorias” (y las mismas abarcan por completo el programa de la asignatura), el estudiante es libre de utilizar como medio de estudio cualquiera de los manuales recogidos en la bibliografía incluida en la guía docente, siempre y cuando se estudien los epígrafes de los diferentes temas.

**1:**

Las **actividades grupales prácticas** se desarrollarán siguiendo dos modalidades diferentes. En unas sesiones se presentarán a los estudiantes casos-tipo (ya sean supuestos hipotéticos o bien documentos de la práctica jurídico-administrativa real: normas jurídicas, actos administrativos, textos jurisprudenciales, etc.) para que aprendan a identificar los elementos esenciales de la institución o la técnica de que se trate, así como a resolver jurídicamente los problemas y las cuestiones que se planteen. En estas sesiones el protagonismo recaerá esencialmente en el profesor, el cual hará la exposición al grupo entero y planteará las preguntas pertinentes al caso, dirigiendo el debate que se suscite.

En otras sesiones, en cambio, el protagonismo pasará por completo a los estudiantes, que tendrán que analizar (distribuidos en grupos y con la orientación y ayuda del profesor) supuestos o documentos análogos. En ocasiones, y una vez concluido el trabajo, los casos serán comentados colectivamente, o bien se solicitará que sean entregados al profesor.

**1:**

Por lo que respecta a las **tutorías**, el profesor orientará al estudiante sobre todos los elementos que conforman el proceso de aprendizaje, tanto en lo que se refiere a planteamientos de carácter general como a cuestiones concretas o dificultades de carácter individual.

## Planificación y calendario

### Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos se comunica a través del ANILLO DIGITAL DOCENTE (ADD) o mediante documento escrito entregado por el profesor al comenzar el periodo lectivo de la asignatura.

Se estima que un estudiante medio debe dedicar a esta asignatura, de 12 ECTS, alrededor de 300 horas, que deben englobar tanto las actividades presenciales como las no presenciales.

La dedicación debe repartirse de forma equilibrada a lo largo del curso, teniendo en cuenta que el ritmo aconsejado de avance en el programa puede fijarse, aproximadamente, en un tema por semana.

Con esta previsión, la carga del estudiante en horas durante el curso académico 2011-2012 queda reflejada en la siguiente tabla de distribución del trabajo del estudiante:

Tiempo de trabajo (en horas):

Asistencia a clases teóricas: 80

Asistencia a clases prácticas: 40

Asistencia a tutorías: 10

Preparación de los trabajos: 65

Estudio preparación de clases teóricas: 30

Estudio preparación de clases prácticas: 30

Estudio preparación de exámenes: 40

Realización de exámenes: 5

Total de trabajo del alumno: 300 h (12 ECTS)

## **Contenidos de la asignatura**

### **Partes del programa**

Parte I. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DERECHO ADMINISTRATIVO Y CIUDADANOS

- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO
- TEORÍA DEL ÓRGANO
- ESTRUCTURA Y RÉGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- ADMINISTRACIÓN LOCAL

Parte II. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN Y GARANTÍAS JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS

- PRINCIPIO DE LEGALIDAD
- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN
- GARANTÍAS DEL ADMINISTRADO
- JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA
- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES

Parte III. MEDIOS DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA: CONTRATOS Y BIENES PÚBLICOS

- RÉGIMEN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
- CONTRATOS ADMINISTRATIVOS
- RÉGIMEN GENERAL DE LOS BIENES PÚBLICOS
- RÉGIMENES DEMANIALES ESPECIALES

Parte IV. MODALIDADES DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y POTESTADES ESPECÍFICAS

- MODALIDADES DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
- POTESTAD SANCIONADORA
- POTESTAD DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

## **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**

- Bermejo Vera, José : Derecho administrativo básico. Parte general / José Bermejo Vera ; (con la colaboración de A. Garcés Sanagustín ... [et al.]) . - 11ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2013
- Cosculluela Montaner, Luis. Manual de derecho administrativo / Luis Cosculluela Montaner . 25ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2014
- Derecho administrativo. Parte especial / José Bermejo Vera [coaut. y director] ... [et al.] . - 7ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2009
- Esteve Pardo, José : Lecciones de Derecho Administrativo / José Esteve Pardo . - 3ª ed. Madrid [etc.] : Marcial Pons, 2013
- Santamaría Pastor, Juan Alfonso. Principios de derecho administrativo general I / Juan Alfonso Santamaría Pastor . 2ª ed. Madrid : Iustel, 2009
- Santamaría Pastor, Juan Alfonso. Principios de derecho administrativo general II / Juan Alfonso Santamaría Pastor . 2ª ed.



Madrid : Iustel, 2009

- Trayter Jiménez, Joan Manuel. Derecho administrativo : parte general / [Joan Manuel Trayter Jiménez] . Barcelona : Atelier, [2013]